

El Sistema Público de Salud de Galicia actual es fruto de los avances sociales consolidados al largo del siglo XX y su desarrollo en Galicia deriva del ordenamiento político, establecido en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Galicia, en 1978.

La previsión constitucional respeto del derecho de toda la ciudadanía a la protección de la salud, desvincula progresivamente la asistencia sanitaria y de la Seguridad Social, para conferir a la atención sanitaria un carácter universal. Así, en 1979 el Instituto Nacional de Previsión da paso al Instituto Nacional de la Salud, como responsable de la gestión y administración de los servicios sanitarios del Sistema de Seguridad Social. Y, posteriormente, el derecho a la asistencia sanitaria se extiende a las personas sin recursos económicos suficientes.

Sin embargo, la primera reforma en el enfoque en la asistencia sanitaria no toma forma definitiva hasta 1986, año en que se promulga la Ley General de Sanidad, que configura un nuevo modelo de organización de los servicios sanitarios: el Sistema Nacional de Salud.

El **Sistema Nacional de Salud** se fundamenta en el principio de que toda persona tiene derecho a la salud, independientemente de su situación económica y laboral. El Estado se responsabiliza plenamente de garantizar este derecho gestionando y financiando a través de los presupuestos generales, un servicio sanitario que integra, ordena y normaliza todas las funciones sanitarias, lo cual debe permitir el paso de una concepción presidida por la enfermedad a una práctica sanitaria basada en la salud igual para todos/as

La Xunta de Galicia recibe en 1980 las primeras transferencias en materia de sanidad, - salud pública y sanitarios locales-, y once años más tarde las relativas a la asistencia sanitaria. En 1991, se culmina el traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) y con ellas los recursos humanos y materiales vinculados a las actividades de asistencia sanitaria, que son asignados al Servicio Gallego de Salud, creado en el año 1989 como un organismo autónomo adscrito y tutelado por la Consellería de Sanidad.

Desde 1991 hasta la actualidad, el **Sistema Público de Salud de Galicia** fué incorporando cambios en la estructura y organización para adaptarse a las exigencias de la ciudadanía y el cumplimiento de objetivos en salud.